



Comodoro Rivadavia, 05 ABR. 2017

VISTO:

La necesidad de efectuar las asignaciones de cargos docentes de profesores para el espacio curricular Seminario de Trabajo Social (con tesina) de la carrera de Lic. en Trabajo social de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar curso a lo expresado en el Visto.

Que se ha autorizado la licencia sin goce de haberes de la Mg. Rosa Soto en la asignatura, según Res. CDFHCS N° 112/17.

Que el Departamento de carrera ha realizado la respectiva propuesta de asignaciones.

Que importa integrar las cátedras de manera acorde a las necesidades de enseñanza.

Que no supone erogación presupuestaria.

Que la presente asignación conlleva reconocimiento académico al servicio prestado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

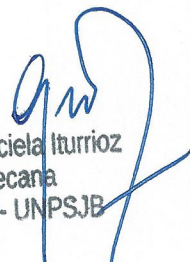
Art. 1º) Asignar a las profesoras **Dra. Martha Susana Díaz (DNI 14.075.948)** y **Mg. Ana Lía Pomes (DNI 10.319639)** al dictado del espacio curricular **Seminario de Trabajo Social (con tesina)** de la carrera de Lic. en Trabajo social, sede Comodoro Rivadavia, con idéntica situación de revista entre el 01/04/2017 y 31/03/2018.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 132-17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB